
Tiempos de desigualdad: cuestiones básicas para el análisis económico

José M. Domínguez Martínez

Resumen: Este artículo tiene como propósito ofrecer un marco básico para el análisis económico de la desigualdad y la pobreza, en el que se distinguen los siguientes apartados: aspectos conceptuales y metodológicos, factores determinantes y papel del sector público, comparación internacional y evolución reciente. Asimismo se plantean diversas cuestiones relevantes relacionadas con el fenómeno de la desigualdad en una etapa histórica caracterizada por la globalización, los desarrollos tecnológicos y la crisis económica internacional.

Palabras clave: Desigualdad; pobreza; aspectos metodológicos; enfoques; evolución; factores.

Códigos JEL: D30; D31; D33; D39.

1. Introducción

Durante la última etapa de expansión económica se fueron larvando algunas tendencias negativas que pasaron desapercibidas. Ha sido después del desencadenamiento de la crisis internacional iniciada en 2007 cuando han empezado a manifestarse. Una de tales transformaciones concierne al aumento de la desigualdad y de la pobreza, ya no limitada a países tercermundistas, sino también presente en segmentos poblacionales de países avanzados especialmente afectados por la crisis económica.

La desigualdad, incluso atenuada después de la actuación del sector público, es un rasgo intrínseco de una sociedad organizada en torno al mercado, pero un nivel excesivo parece una característica abiertamente contradictoria con una democracia avanzada, y sin olvidar que una desigualdad muy acentuada acabaría por socavar las bases económicas y los cimientos de la propia sociedad.

Los fenómenos de la desigualdad y la pobreza son muy importantes en la actualidad y, en cierto modo, certifican el fracaso del modelo socioeconómico imperante, aunque no se trate de un modelo rechazable en todos sus aspectos. La combinación de un sistema económico capitalista basado en el mercado pero con una notoria intervención del sector público puede acreditar en su haber importantes logros en el ámbito de la mejora de las condiciones de vida de la población desde una perspectiva histórica. Con ser valiosa esa trayectoria, lo es mucho más por el hecho de haber sido compatible con la preservación de los esquemas de libertades y derechos individuales fundamentales.

Pese al reconocimiento de ese balance, no cabe estar tan satisfechos cuando dirigimos nuestra mirada al panorama distributivo. Incluso en este apartado, durante una buena parte del siglo XX, el sistema se evidenció también bastante eficaz para corregir la desigualdad, pero esa tendencia igualitaria comenzó a quebrarse desde el comienzo de la década de los ochenta¹.

La desigualdad es hoy día una preocupación social de primer orden, pero a la dificultad de combatirla se unen algunos escollos para su acotación, análisis y evaluación de las vías de solución. Son numerosos los problemas conceptuales, metodológicos, estadísticos e interpretativos que hemos de afrontar cuando descendemos a su estudio en una realidad compleja y poco dúctil a los dogmas infalibles, recetas fáciles y relaciones causa-efecto inequívocas.



¹ Gracias a una serie de actuaciones públicas, basadas en la educación, la regulación, los impuestos y las prestaciones, las diferencias de renta interpersonal eran, a mediados de los años setenta, sustancialmente menores que las existentes en los años veinte.

En este contexto, este artículo tiene como propósito ofrecer un marco básico para el análisis económico de la desigualdad y la pobreza. Partiendo de la renuncia expresa a cualquier posible pretensión de exhaustividad, la estructura del trabajo responde al siguiente planteamiento: en primer término se presta atención a la delimitación conceptual de los problemas objeto de estudio para, a continuación, repasar los principales aspectos metodológicos para su medición; un sucinto examen de los factores determinantes de la desigualdad se lleva a cabo en el siguiente epígrafe, en el que, de manera expresa, se considera el papel desempeñado por el sector público; el siguiente epígrafe se ocupa de mostrar la situación de la desigualdad distributiva en el panorama internacional y su evolución reciente; finalmente se apuntan algunos interrogantes y cuestiones que se plantean actualmente en relación con la desigualdad.

2. Aspectos conceptuales

Posiblemente todas las personas (o al menos una gran mayoría) están dispuestas a suscribir el enunciado de que en la sociedad debe prevalecer la justicia distributiva. Sin embargo, las discrepancias surgen inmediatamente cuando pretendemos precisar el alcance de dicha justicia en la realidad: ¿qué debemos entender por igualdad: igualdad de oportunidades o de resultados?, ¿deben respetarse los rendimientos de las dotaciones iniciales de recursos?, ¿debe existir la propiedad privada?, ¿hay una manera objetiva de medir las capacidades y las necesidades individuales?, ¿debe premiarse el esfuerzo personal?, ¿qué horizonte temporal debe adoptarse para aplicar el criterio de justicia: un mes, un año, diez años... toda la vida?, ¿cómo debe tratarse a las personas que están en situaciones diferentes?...

Musgrave y Musgrave (1992, cap. 6) clasifican los criterios sobre lo que constituye un estado justo de distribución en cuatro grupos:

- Criterios basados en la dotación: se basan en la defensa del derecho innato de una persona a recibir los frutos de su trabajo.
- Criterios utilitaristas: rechazan la desigualdad innata de capacidad como fuente legítima de diferencias en el bienestar económico. La prioridad es alcanzar la mayor cantidad total de felicidad dentro de la sociedad. Así, la capacidad de cada persona para disfrutar la renta se erige en el criterio clave para orientar la distribución.

- Criterios igualitarios: defienden la igualdad como valor intrínseco, aunque existen diferentes interpretaciones, que van desde las que abogan por una distribución igualitaria de la renta entre las personas hasta las que se decantan por garantizar que se busque la maximización de la posición económica de la persona peor situada².
- Criterios mixtos: defienden soluciones diversas, como la exclusión de situaciones de pobreza combinada con un enfoque basado en el criterio de la dotación una vez que se alcanza dicho objetivo; otras se inclinan por la maximización del bienestar mediante el establecimiento de ponderaciones distintas a la utilidad alcanzada por cada individuo integrante de la sociedad.

El elenco de interpretaciones de la justicia distributiva es, pues, amplio. Además, no puede perderse de vista que no existe una respuesta científica a la pregunta de cuál debe ser el criterio válido. Todos tenemos derecho a nuestra propia concepción de la justicia distributiva, por lo que, en la medida en la que estamos inmersos en una sociedad, es a ésta a quien corresponde, a través de procesos de elección social (se presupone que verdaderamente democráticos), determinar cuál es el que debe prevalecer³.

¿Hay algún criterio que sea superior a otro desde el punto de vista ético? Probablemente también aquí surjan algunas discrepancias, pero hay un aspecto importante que no debe pasar desapercibido: cuando emitimos un juicio acerca de cuál debe ser el criterio más apropiado sobre la distribución lo hacemos sabiendo ya, o con alguna expectativa más o menos fundada, la posición que ocupamos o vamos a ocupar en la escala de la distribución⁴. A nuestro parecer, en línea con el planteamiento de Rawls (1972), sí sería

² La desigualdad, por el contrario, no es considerada como algo negativo desde una perspectiva liberal. A este respecto, Rodríguez Braun (2014a) ha señalado que «por asombroso que parezca, nadie termina de explicar por qué la desigualdad es mala... que haya más ricos y que sean más ricos, en competencia, nunca es perjudicial para la comunidad».

³ El tratamiento recibido por las minorías puede convertirse en un problema si no se logra un consenso social.

⁴ Rodríguez Braun (2008, pág. 58) analiza el papel de la envidia como condicionante de los posicionamientos personales en el terreno distributivo: «La ficción pseudo-progresista que vincula la riqueza con la pobreza tiene que ver con la envidia, dado que la gente envidiosa puede creer que el éxito de los que envidia es el responsable de su fracaso».

éticamente superior manifestar dicho juicio sin saber cuál va a ser nuestra posición real, es decir, que cualquier opinión se emitiera desde detrás del velo de la ignorancia. Dado que cualquiera de nosotros podría ocupar la última posición, esgrime Rawls que todos coincidiríamos en un objetivo, el de maximizar la posición del individuo peor situado. Consiguientemente, todo lo que mejore la posición económica absoluta de dicho individuo será bueno, según la teoría rawlsiana de la justicia, aunque ello implique una mayor desigualdad económica.

Las complicaciones no desaparecen cuando pretendemos acotar el concepto de pobreza, también sujeto a diferentes enfoques (Dominguez Martínez, 2010b). La primera gran cuestión a dilucidar es si debemos entender por pobreza una situación de privación en términos absolutos (con referencia a un determinado umbral de renta) o relativos (en comparación con el nivel de renta de otra persona o colectivo de personas).

Por pobreza absoluta se entiende usualmente aquella situación en la que un individuo no está cubriendo sus necesidades básicas (alimentación, vivienda y vestido). La línea que marca este concepto, expresada en unidades monetarias, va a depender, lógicamente, de las condiciones socioeconómicas imperantes en cada país. El Banco Mundial utiliza referencias como la de 1,25 dólares diarios (según paridades de poder de compra de 2005). Recientemente se han propuesto índices basados, más que en la renta, en indicadores multidimensionales (acceso a agua potable, electricidad, escolarización...).

A su vez, se interpreta que existe pobreza relativa cuando una persona se encuentra en desventaja económica respecto al resto de personas de su entorno. Desde esta perspectiva, un pobre en un país desarrollado podría ser perfectamente reputado como rico respecto a personas con ingresos superiores a la media de un país atrasado. Por otro lado, en una sociedad caracterizada por una igualdad total de los ingresos entre la población, incluso aunque ésta estuviese sumida en la miseria, no habría pobres en términos relativos.

Como antes se ha señalado, el concepto de pobreza suscita una serie de cuestiones metodológicas e induce disquisiciones filosóficas: por ejemplo, ¿es preferible que aumente el nivel absoluto de renta de toda la población, aunque de manera desigual, de modo que se eleve el colectivo de pobres en términos relativos, o que, por el contrario, se preserve la

igualdad aun a costa de que nadie mejore en términos absolutos? ¿Es verdad, como señala Arvind Panagariya, profesor de la Universidad de Columbia, que «en una escalera mecánica ascendente, el hecho de que algunos logren subirla caminando o corriendo incomoda menos que si la escalera está detenida»?

En línea con lo antes apuntado, la consideración de la desigualdad en un horizonte de ciclo vital abre unas perspectivas interesantes. Así, los estudios empíricos sugieren que la desigualdad referida al conjunto del ciclo vital es usualmente inferior a la desigualdad en un año concreto (FMI, 2014, pág. 13).

3. Aspectos metodológicos

No puede decirse que sea fácil encontrar una información única que refleje inequívocamente el grado de desigualdad. La OCDE (2011, pág. 26) ha destacado las limitaciones de los estudios empíricos sobre la desigualdad como consecuencia de «una falta de definiciones y conceptos precisos usados en los diferentes estudios». La posición de una persona se mide habitualmente en términos relativos. El hecho de que aumenten las brechas relativas es preocupante, pero lo es mucho más que pueda producirse un retroceso en términos absolutos de los ingresos de las personas más desfavorecidas.

Son diversas las definiciones que pueden utilizarse para calibrar la situación de la distribución de la renta: a) la resultante del mercado; b) después de impuestos directos y transferencias públicas; c) después de computar en la anterior los programas de gasto público social. Son también numerosos los indicadores estadísticos que pueden utilizarse. Como medida resumen, el índice de Gini suele ser la más empleada: tiene un recorrido entre 0 (todas las personas integrantes de la sociedad tienen exactamente la misma renta) y 1 (toda la renta la acumula una sola persona).

Un aspecto que no ayuda demasiado a dimensionar precisamente el verdadero problema de la desigualdad es cuál debe ser el colectivo de referencia de las personas consideradas «ricas»⁵. Últimamente se ha puesto de moda tomar a tal efecto el 1% de personas con mayor nivel de ingresos dentro de la población. Las explicaciones «metodológicas» de un economista tan destacado como Stiglitz (2012, pág. 37) dan idea de la considerable laxitud de esa cifra: «a menudo utilizo el término “el 1 por ciento” en

⁵ La acotación del colectivo de “ricos” en España se aborda en Domínguez Martínez (2009a).

general, para referirme al poder económico y político de los de arriba. En algunos casos, a lo que realmente me refiero es a un grupo mucho más reducido –la décima parte más alta de ese 1 por ciento–; en otros casos, al hablar, por ejemplo, del acceso a la educación de máximo nivel, me refiero a un grupo sensiblemente más amplio, tal vez el 5 o el 10 por ciento más alto»⁶.

Dentro de la Unión Europea, la pobreza se mide oficialmente a través del concepto de pobreza relativa: la tasa se define como el porcentaje de personas que están por debajo del umbral de la pobreza, el cual se identifica con el 60% de la mediana de los ingresos individuales⁷. El procedimiento seguido contempla, pues, una serie de etapas: i) La cuantificación de los ingresos netos anuales de cada hogar. ii) El cálculo del ingreso por unidad de consumo equivalente, con objeto de tener en cuenta las economías de escala en el consumo (se considera que cuando se amplía el número de miembros de un hogar no es necesario que los ingresos aumenten en igual proporción para mantener el mismo nivel de consumo individual). El método utilizado atribuye un peso de 1 al primer adulto, de 0,5 a los demás adultos y de 0,3 a los menores de 14 años. Así, un hogar integrado por un matrimonio, un hijo de 16 años y otro de 12 se consideraría equivalente, a efectos estadísticos de unidades de consumo, a 2,3 personas. iii) Una vez calculados los ingresos individuales, se ordenan según magnitud, de menor a mayor importe, y se determina cuál es la mediana, es decir, el valor que deja la mitad de los individuos por debajo de esa referencia y la otra mitad por encima. iv) Finalmente, se computan aquellos individuos cuyos ingresos sean inferiores al 60% de la referida mediana.

4. Los factores determinantes de la distribución de la renta y el papel del sector público

El estado de la distribución de la renta en un momento dado viene explicado por una serie de

determinantes básicos (Domínguez y López, 2008, págs. 376-378):

- La dotación inicial de recursos con la que cuente cada persona (en la que incide un complejo conjunto de variables de muy diversa índole y que también se encuentra afectada por las actuaciones del sector público).
- La remuneración de tales recursos en el mercado y el grado de utilización de los mismos (aspectos en los que queda patente la influencia del sector público a través de la regulación, la creación de un marco más o menos propicio para la actividad económica y los efectos económicos propiciados por los programas de ingresos y gastos públicos).
- El papel de la imposición sobre la renta y de las prestaciones sociales sobre la renta disponible de las familias.
- Los beneficios (en especie) recibidos de los servicios públicos, especialmente los de carácter divisible.

A la hora de analizar las repercusiones del sector público sobre la distribución de la renta, no puede olvidarse un hecho obvio, pero no por ello menos importante (Domínguez y López, 2008, pág. 376): la distribución de la renta observada en un momento dado, antes del cómputo de los flujos de impuestos y de gastos asociados al sector público, se ve ya condicionada por la propia existencia de unas normas que afectan a las decisiones adoptadas por los diferentes agentes económicos.

Las rentas derivadas del juego del mercado se distribuyen muy desigualmente en todos los países desarrollados, lo que se traduce en un índice de Gini en torno a 0,4; las prestaciones públicas dinerarias y los impuestos directos reducen la desigualdad en una cuarta parte, en tanto que el gasto público en servicios sociales acorta esta última en una quinta parte (OCDE, 2008)⁸. Los estudios realizados ponen de manifiesto el papel central de la educación en el terreno distributivo (OCDE, 2011, pág. 31). Merced a la actuación del sector público, el índice de Gini pasa en España de 0,42 a 0,25, lo que implica una

⁶ Según Stiglitz (2012, pág. 49), «el 1 por ciento más alto de estadounidenses consiguió el 93 por ciento de los ingresos adicionales que se crearon en el país en 2010 respecto a 2009». Por su parte, Hodge (2014, pág. 1) señala, también para el caso estadounidense, que «el 1 por ciento más alto continúa pagando una parte mayor de la carga del impuesto federal sobre la renta que el 90 por ciento inferior en su conjunto».

⁷ La inclusión o no del valor de uso de las viviendas por aquellos hogares que tienen una vivienda en propiedad llega a afectar apreciablemente a las tasas de pobreza relativa (Domínguez Martínez, 2010b).

⁸ A pesar del fuerte impacto redistributivo de las prestaciones en efectivo y en especie, en la práctica se ve limitado por los desincentivos laborales que pueden crear. Vid. Bastagli et al. (2012, pág. 22).

reducción de la desigualdad en un 40% (OCDE, 2011, pág. 36).

De manera verdaderamente sorprendente, algunos destacados e influyentes pensadores parecen no reconocer ningún valor a las actuaciones redistributivas del sector público, que, huelga recordar, no siempre ha tenido niveles de participación a través de los impuestos y los gastos públicos como los actuales. Así, por ejemplo, Rosanvallon (2012, pág. 13), después de comentar algunos datos sobre las desigualdades en Francia, afirma categóricamente que «jamás se había hablado tanto de esas desigualdades y a la vez jamás se había hecho tan poco para reducir las».

La política fiscal constituye el principal instrumento del gobierno para influir en la distribución de la renta, a través de las políticas impositivas y de gasto (FMI, 2014, pág. 4). De manera destacada, el IRPF determina la forma en la que la renta (declarada) después de impuesto se distribuye entre la población, pero sería un craso error limitarse a contemplar esta perspectiva, que, además, quedaría carente de sentido a menos que se especifique la magnitud absoluta de la renta que es objeto de reparto. Dicho agregado, lejos de ser de cuantía fija, puede variar sustancialmente en función de la forma en que se distribuya en la realidad. Expresado de una manera muy gráfica, «el tamaño de la tarta depende de la forma en la que se reparta» o, lo que es lo mismo, es necesario tomar conciencia de la existencia de límites a la redistribución.

La vía fundamental a través de la que el IRPF afecta a la magnitud global de la renta generada en la economía es la de los efectos económicos sobre las decisiones de ahorro, trabajo, inversión, consumo, asunción de riesgos, financiación... El hecho de que el IRPF, tal como se aplica en los sistemas tributarios reales, sea un impuesto no neutral, propicia una conexión, de naturaleza conflictiva, entre las vertientes de la eficiencia y de la distribución.

Ahora bien, aun cuando tradicionalmente el saber económico convencional consideraba que un cierto grado de desigualdad podía promover el crecimiento económico, hoy día existe conciencia de que las grandes disparidades de renta tienen importantes consecuencias negativas, no sólo desde el punto de vista de la justicia, sino también desde la perspectiva de la eficiencia (Domínguez y López, 2009, pág. 52). El desaprovechamiento del talento de personas que no puedan acceder a la educación o la adopción, como reacción al desasosiego social, de medidas

populistas, nocivas para el crecimiento, son argumentos frecuentemente esgrimidos.

Una influyente corriente de opinión, recogida en un informe de la revista *The Economist* (2011a,b), aboga por poner en marcha una agenda de reformas para reducir las disparidades de la renta basada en las siguientes directrices: 1) suprimir los monopolios, combatir las redes de influencias e intereses especiales, y extender la competencia a los sectores tradicionalmente protegidos; 2) atenuar la desigualdad a través de un gasto social más selectivo y centrado en las personas con mayores necesidades y menos recursos, cambiando transferencias por gasto educativo y reformando los programas financieramente insostenibles; 3) llevar a cabo una reforma impositiva orientada a eliminar las distorsiones que reducen la progresividad y la eficiencia.

La mencionada revista reclama una reinversión de la política para lograr vías de mitigar la desigualdad sin dañar el crecimiento económico, instando a superar el fallo de ideas que identifica en el espectro ideológico: de un lado, el de quienes aún están convencidos de que la desigualdad es una cuestión irrelevante; de otro, el de quienes plantean subidas sucesivas de los tipos máximos de la imposición sobre la renta e incrementos del gasto público, en un contexto en el que se precisa la atracción de proyectos empresariales y el sector público ha alcanzado cotas que no podían imaginar quienes abrieron la senda del Estado del bienestar. La estrategia planteada ha sido bautizada como «verdadero progresismo», con la intención de recuperar y actualizar la filosofía progresista expuesta en 1910 por Theodore Roosevelt, quien proclamó la responsabilidad del gobierno para promover la igualdad de oportunidades, así como combatir los privilegios especiales y los intereses particulares.

5. Comparación internacional y evolución reciente

El FMI (2014, pág. 12), a través de sendos indicadores, ofrece información acerca del grado de desigualdad existente, respecto a la renta y la riqueza, en una muestra de países con distintas características socioeconómicas. Se pone de manifiesto cómo la riqueza está distribuida más desigualmente que la renta. Para los 26 países seleccionados, el coeficiente de Gini de la riqueza a comienzos de los años 2000 era de 0,68, frente a 0,36 para las rentas disponibles (FMI, 2014, pág. 11).

A su vez, del examen de la situación existente en los países de la OCDE en 2010, se desprende que el coeficiente de Gini (referido a la renta familiar disponible) tiene un recorrido entre 0,24 en Islandia y aproximadamente el doble de esta cifra en Chile y México (OCDE, 2014, pág. 111). Con una cifra de 0,33 España se encuentra entre los países con mayor desigualdad.

En torno a 1980 la tendencia igualitaria que venía observándose en las décadas precedentes comenzó a invertirse de manera generalizada. En los países desarrollados se constata un aumento generalizado de la desigualdad en las dos últimas décadas del siglo XX (Domínguez Martínez, 2009b)⁹. No se ha alcanzado un consenso entre los analistas acerca de las causas. La OCDE (2011, pág. 29) concluye que ni la mayor integración comercial ni la apertura financiera han tenido un impacto significativo sobre la desigualdad salarial. Simultáneamente, merced al despegue de las economías emergentes, el mundo en su conjunto se ha hecho menos desigual, pero lo contrario ocurre a escala nacional¹⁰. De una forma de «U» invertida, la evolución de la desigualdad ha pasado a exhibir el perfil de una inquietante «N», impulsada por un asombroso aumento de los "megarricos" (The Economist, 2012b, pág. 4)¹¹.

Según el FMI (Bastagli et al., 2012, pág. 4), son diversos los factores explicativos del aumento de la desigualdad en la distribución de la renta, entre los que se encuentran los siguientes:

- La ampliación de la desigualdad interregional dentro de las economías.

⁹ No obstante, para el caso estadounidense, Hodge (2014, pág. 1) señala que «la desigualdad hoy es ligeramente mayor que la media de los últimos treinta años, pero inferior a la existente en los dos últimos años de la administración Clinton».

¹⁰ Tett (2014) señala que, contrariamente a lo que suele sostenerse, las clases medias (cuya definición es bastante escurridiza), están aumentando desde un punto de vista global.

¹¹ La tendencia es paralela a una disminución de la participación de las rentas salariales en el PIB, a favor de los beneficios, que también se observa en España (Fernández Marugán, 2013, Laborda, 2014). Algunos de los factores explicativos del aumento de la desigualdad están asimismo relacionados con la menor capacidad de los trabajadores para trasladar la mayor productividad a mayores salarios (Plender, 2014). En cambio, Webb (2014) considera que el ascenso de los beneficios se ha debido a factores excepcionales relacionados con los tipos de interés, el impuesto sobre sociedades y las amortizaciones.

- La globalización, que ha ejercido una presión a la baja sobre los salarios de los trabajadores menos cualificados¹².
- El cambio tecnológico, que ha favorecido a los trabajadores altamente cualificados¹³.
- Las reformas institucionales y regulatorias que han aumentado la competencia en los mercados de productos y factores y disminuido el poder de negociación del trabajo¹⁴.
- Los aumentos en la participación en la población activa de los trabajadores con escaso nivel de cualificación.
- La creciente importancia de los matrimonios con alto nivel de ingresos y de las familias monoparentales¹⁵.

Por otro lado, se constata cómo la movilidad intergeneracional de la renta es menor en países con una alta desigualdad de la renta. La denominada «curva del Gran Gatsby» muestra que la elasticidad de ingresos intergeneracional (relación entre la renta de un padre y la de su hijo) es mayor en países con mayor desigualdad.

6. Algunas cuestiones relevantes

En este último apartado, fundamentalmente a título enunciativo, se recogen algunas cuestiones que se consideran relevantes con vistas al análisis, la discusión o la reflexión acerca de los fenómenos de la desigualdad y la pobreza en la actualidad:

¹² Según Jamoutte et al. (2008), los beneficios ligados a la globalización no se han repartido igualitariamente entre todos los segmentos de la población.

¹³ Algunos analistas consideran que la caída de la demanda de mano de obra no cualificada es una característica del capitalismo financiero, lo que «supone un descenso fulminante del nivel de vida» (Sotelo, 2014). Por su parte, Krugman (2014b) considera que «el predominio de la riqueza sobre el trabajo es el fundamento del capitalismo patrimonial». The Economist (2014a) ha destacado cómo la industria tecnológica está intensificando la relación entre el coeficiente de inteligencia, la educación y la retribución.

¹⁴ Krugman (2014a) sitúa las preocupaciones de algunos sectores por las subidas salariales y el poder sindical en clave de «intereses de clase».

¹⁵ La tendencia a formar parejas por parte de personas con niveles de instrucción similares, utilizando una expresión del campo de la Biología, ha venido a denominarse «*positive assortative mating*», algo así como «apareamiento selectivo positivo» (Harford, 2014).

i. ¿Qué noción de justicia distributiva se considera más adecuada en el siglo XXI? La desigualdad se sigue midiendo esencialmente en términos relativos, lo que intrínsecamente encaja con los criterios de corte igualitario. La pobreza como fenómeno marcado por un umbral de capacidad económica absoluta parecía erradicada de los países desarrollados. Sin embargo, las tendencias observadas hacen cobrar valor al objetivo de mantenimiento de unos estándares mínimos.

ii. ¿Hay algunos tipos de desigualdades admisibles socialmente? Pese al rechazo social hacia las desigualdades, es constatable que hay algunas que son más fácilmente aceptables si se relacionan con diferencias de mérito socialmente reconocidas (Rosanvallon, 2012, pág. 17). En este contexto, resultan verdaderamente curiosas algunas actitudes respecto a la aceptación de desigualdades que pueden derivar de actuaciones caracterizadas por escaso mérito o esfuerzo. El caso de los grandes premios de loterías y apuestas resulta paradigmático.

iii. ¿Ha sido perjudicial la globalización en términos de equidad? Aunque no existe un consenso, numerosos analistas consideran que la globalización ha desencadenado una serie de fuerzas que favorecen la desigualdad dentro de los países desarrollados, con la contrapartida de lograr mejoras en las economías emergentes. El debate está aún abierto.

iv. ¿Es compatible una mejora de la distribución a escala mundial con un deterioro en los países avanzados? Numerosas opiniones, entre las que se encuentra la del Papa Francisco (2013)¹⁶, describen un panorama de deterioro generalizado de la desigualdad; sin embargo, esa percepción sobre el aumento de la desigualdad a escala mundial es considerada errónea por algunos analistas, como Gapper (2013). El rápido crecimiento económico de Asia ha disminuido acusadamente el número de pobres en términos absolutos, pero la desigualdad viene aumentando en los países más poblados (Pilling, 2014).

v. ¿Cómo influyen los desarrollos tecnológicos en la distribución de la renta y la riqueza? Según algunos estudios, la tecnología puede llegar a ser en los años venideros el factor más importante del aumento de la desigualdad, en particular con el avance de la robótica. Según Wolf (2014), podría haber un gran *shock* de ajuste a medida que se despiden a

¹⁶ Una síntesis de la doctrina económica del Papa Francisco se ofrece en Domínguez Martínez (2014).

trabajadores, de manera que los salarios de mercado de los trabajadores no cualificados podrían caer muy por debajo de un mínimo socialmente aceptable.

vi. ¿Ha habido una regresión en los estándares de vida respecto a los existentes hace cincuenta años? Es una idea extendida, pero cabe preguntarse si ha podido producirse inconscientemente un desplazamiento del origen de coordenadas que impida comparaciones homogéneas (Domínguez Martínez, 2013b). ¿Cómo se reflejan los cambios acaecidos, al menos para las personas por encima de umbrales razonables de pobreza, en cuanto al abaratamiento de una amplia gama de bienes y servicios de consumo masivo, posibilidades de viajes, acceso a servicios esenciales como la sanidad y la educación, utilización de dispositivos electrónicos, disponibilidades de elementos de información y formación...?

vii. ¿Es preferible ser rico en un país subdesarrollado o pobre en un país desarrollado? Desde un punto de vista teórico, dicha elección plantea una alternativa idónea para aplicar el test del velo de la ignorancia¹⁷. Pero, como ya se ha señalado, antes de optar habría que tener muy claras las implicaciones de las convenciones metodológicas relativas a las nociones de riqueza y pobreza.

viii. ¿Existen límites (éticos o económicos) a la redistribución? Las actuaciones redistributivas están condicionadas por la visión que se tenga sobre el papel del Estado¹⁸. Por otro lado, como ha señalado Summers (2014), «si la renta pudiera ser distribuida sin dañar al crecimiento económico, habría un caso sólido para reducir las rentas de los mejor situados y transferir los ingresos a los que están en los estratos medios y bajos. Desafortunadamente, éste no es el caso». Sin embargo, no puede olvidarse que, según diversos estudios económicos, las sociedades más desiguales son propensas a un menor y más frágil crecimiento económico (Ostry, 2014).

ix. ¿Cuáles son los instrumentos económicos más eficaces para la redistribución? Igualmente Summers (2014) considera que es mucho mejor, a la hora de abordar el problema de la desigualdad, dejar operar a

¹⁷ En Domínguez Martínez (2010a) se llamaba la atención acerca de que en algunos países europeos distintos a España había también «mieuristas», pero «anuales» en vez de «mensuales».

¹⁸ Desde posiciones liberales, «la lucha contra las desigualdades» llega a concebirse como «simplemente un invento de los enemigos de la libertad para legitimar la coacción» (Rodríguez Braun, 2014b).

los mercados libres y luego actuar para mejorar el resultado: «Las políticas que pretenden constreñir las fuerzas del mercado raramente funcionan, y usualmente caen víctimas de la ley de las consecuencias no intencionadas». La regulación del salario mínimo viene suscitando recientemente una considerable controversia en algunos países: la obtención de mayores salarios se contrapone con la destrucción de empleo¹⁹. La utilización de deducciones fiscales vinculadas al trabajo es considerada por algunos economistas como una vía más eficiente para ayudar a los trabajadores menos favorecidos (Jopson, 2014).

x. ¿Deben buscarse nuevos instrumentos para la redistribución? Ante el riesgo de que se agraven las desigualdades y amplios colectivos de personas no logren una renta adecuada en el mercado, la idea de una retribución mínima universal tiende a cobrar fuerza. Hay diversas propuestas para proveer los ingresos necesarios. Aparte de la ya conocida de utilizar el impuesto sobre transacciones financieras (el mal llamado «impuesto de Tobin») para combatir la pobreza a escala mundial, cobran fuerza los impuestos relacionados con el medio ambiente y los centrados en la riqueza. Piketty (2014a) ha lanzado la propuesta de establecer un impuesto mundial sobre la riqueza. A su vez, Wolf (2014) defiende la idea de utilizar impuestos sobre la renta (económica), incluyendo la de la tierra y, de manera especial, sobre la propiedad intelectual²⁰.

xi. ¿Se ven condicionadas las demandas de intervención económica del sector público por la expectativa o el conocimiento de quiénes han de soportar los costes necesarios? Dicho de otro modo, ¿en qué medida se manifiesta en el ámbito redistributivo el riesgo de la escisión de la visión presupuestaria, que hemos esbozado en otro lugar (Domínguez Martínez, 2011b)? ¿Está el poder político efectivamente distribuido de manera más igualitaria que el poder económico, como a menudo se afirma, y

esto crea una presión adicional para abordar la desigualdad? (Ostry, 2014). Por último, como nos recuerda Krugman (2014), «los progresistas han tomado la iniciativa. Han decidido que la desigualdad es una apuesta política segura». En contraposición, Rodríguez Braun (2014c) afirma que «la obsesión con la desigualdad... carece de otro sentido que no sea la legitimación de la coacción política y legislativa».

xii. ¿Cuál es el «umbral de no retorno» de la desigualdad desde el punto de vista de la estabilidad social? Como sostiene The Economist (2014b), la desigualdad es uno de los atributos más controvertidos del capitalismo y, como nos advierte Piketty (2014b), no existe ninguna razón para pensar que dicho sistema invertirá de manera natural la tendencia a la creciente desigualdad²¹. La historia testimonia que la resistencia de las estructuras sociales y políticas al problema de la desigualdad no es ilimitada. En la actualidad confluyen una serie de circunstancias y actúan poderosas tendencias que hacen pensar que, si no se adoptan medidas eficaces en diferentes frentes, el trayecto hasta el precipicio pudiera estar más cerca de lo que imaginamos.

Referencias bibliográficas

BASTAGLI, F.; COADY, D., y GUPTA, S. (2012): Income inequality and fiscal policy, IMF Staff Discussion Note, SDN/12/08.

CABRILLO, F. (2014): «¿Qué ocurre con la distribución de la renta?», *Expansión*, 24 de marzo.

DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, J. M. (2009a): «¿Qué significa ser rico en España?», *La Opinión de Málaga*, 2 de septiembre, en Domínguez Martínez (2011a).

DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, J. M. (2009b): «¿Cómo evoluciona la desigualdad en la distribución de la renta?», *Ymálaga*, 2 de noviembre, en Domínguez Martínez (2011a).

DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, J. M. (2010a): «La diferente “estatura económica” de los asalariados»,

¹⁹ Johnson (2014) llega a afirmar que «una de las tragedias del salario mínimo es que es un impuesto sobre aquellas empresas que son grandes empleadoras de los menos formados... los aumentos del salario mínimo estimulan a las empresas a buscar alternativas al trabajo, tales como el *outsourcing* o la automatización».

²⁰ El argumento se basa en que los derechos de propiedad son una creación social y en la reconsideración de la idea de que una pequeña minoría pueda beneficiarse abrumadoramente de las nuevas tecnologías. Así, se estima necesario que el Estado obtenga una participación automática en la renta de la propiedad intelectual que protege.

²¹ Cabrillo (2014) hace referencia a los movimientos pendulares que históricamente han venido marcando la consideración del problema de la desigualdad. En su opinión, la mejora de la posición de la población de los países emergentes «ha obligado a replantear muchas cosas y hoy las miradas de los economistas se vuelven otra vez a lo que está sucediendo en los países avanzados», donde ya en el siglo XIX se vaticinó que la desigualdad acabaría destruyendo el capitalismo.

- Ymálaga*, 16 de enero, en Domínguez Martínez (2011a).
- DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, J. M. (2010b): «Pobreza: entre la absolutidad y la relatividad», *La Opinión de Málaga*, 8 de diciembre, en Domínguez Martínez (2011a).
- DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, J. M. (2011a): Hipérbaton, recopilación de artículos de prensa, Málaga.
- DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, J. M. (2011b): «Los riesgos de la escisión de la visión presupuestaria», *La Opinión de Málaga*, 7 de diciembre.
- DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, J. M. (2013a): «El abismo de la desigualdad», *Sur*, 7 de enero.
- DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, J. M. (2013b): «¿Cuánto es suficiente?», *Sur*, 3 de marzo.
- DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, J. M. (2014): «La doctrina económica del Papa Francisco», *Sur*, 5 de marzo.
- DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, J. M., y LÓPEZ DEL PASO, R. (2008): «El impacto del IRPF sobre la distribución de la renta», en J. M. Domínguez Martínez (ed.), *El nuevo modelo de IRPF tras la reforma de la Ley 35/2006*, Analistas Económicos de Andalucía, Málaga.
- DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, J. M., y LÓPEZ DEL PASO, R. (2009): «Una visión panorámica del sector público en la actualidad; tendencias, situación y retos», *Temas Actuales de Economía*, vol. 4.
- FERNÁNDEZ MARUGÁN, F. (2013): «La brecha salarial aumenta», *El País de los Negocios*, 29 de diciembre.
- FMI (2014): Fiscal policy and income inequality, IMF Policy Paper, enero.
- GAPPER, J. (2013): «Capitalism: in search of balance», *Financial Times*, 23 de diciembre.
- HARFORD, T. (2014): «Why opposites shouldn't attract», *Financial Times*, 7 de febrero.
- HODGE, S. A. (2014): «Official statistics on inequality, the top 1%, and redistribution», *Fiscal Fact*, nº 412.
- JAOU MOTTE, F.; LALL, S., y PAPAGEORGIOU, C. (2008): Rising income inequality: technology, or trade and financial regulation?, IMF/WP/08/185.
- JOHNSON, L. (2014). «Minimum wage rise is a maximum idiocy», *Financial Times*, 4 de febrero.
- JOPSON, B. (2014): «Obama seeks poll dividends from wage fight», *Financial Times*, 28 de febrero.
- KRUGMAN, P. (2014a): «Miedo a los salarios», *El País de los Negocios*, 16 de marzo.
- KRUGMAN, P. (2014b): «La riqueza por encima del trabajo», *El País de los Negocios*, 30 de marzo.
- KRUGMAN, P. (2014c): «La guerra contra la pobreza», *El País de los Negocios*, 12 de enero.
- LABORDA, Á. (2014): «Salarios irremediamente a la baja», *El País de los Negocios*, 23 de marzo.
- MUSGRAVE, R. A., y MUSGRAVE, P. B. (1992): *Hacienda Pública teórica y aplicada*, 5ª ed., McGraw-Hill, Madrid.
- OCDE (2008): Growing unequal? Income distribution and poverty in OECD countries.
- OCDE (2011): Divided we stand. Why inequality keeps rising.
- OCDE (2014): Society at a glance, OECD Social Indicators.
- OSTRY, J. (2014). «We do not have to live with the scourge of inequality», *Financial Times*, 3 de marzo.
- PAPA FRANCISCO (2013): *Evangelii Gaudium*.
- PIKETTY, T. (2014a): «Save capitalism from the capitalists by taxing wealth», *Financial Times*, 28 de marzo.
- PIKETTY, T. (2014b): *Capital in the Twenty-First Century*, The Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge, Mass.
- PILLING, D. (2014). «Rising inequality is a blemish on Asia's growth story», *Financial Times*, 9 de abril.
- PLENDER, J. (2014). «Recession has revived labour's struggle against capital», *Financial Times*, 10 de enero.

-
- RAWLS, J. (1972): *A theory of justice*, Harvard University Press, Cambridge, Mass.
- RODRÍGUEZ BRAUN, C. (2008): «Social state and anti-social envy», *Laissez-Faire*, nº 28-29.
- RODRÍGUEZ BRAUN, C. (2014a): «Peligro: más ricos más ricos», *Expansión*, 3 de febrero.
- RODRÍGUEZ BRAUN, C. (2014b): «La desigualdad como “lucha” política», *Expansión*, 10 de febrero.
- RODRÍGUEZ BRAUN, C. (2014c): «La pobreza, la desigualdad y usted», *Expansión*, 17 de febrero.
- ROSANVALLON, P. (2012): *La sociedad de los iguales*, RBA, Barcelona.
- SOTELO, I. (2014): «La tercera fase del capitalismo», *El País*, 11 de marzo.
- STIGLITZ, J. E. (2012): *El precio de la desigualdad*, Taurus, Madrid.
- SUMMERS, L. (2014): «America risks becoming a Downtown Abbey economy», *Financial Times*, 16 de febrero.
- TETT, G. (2014): «Which middle class, which squeeze?», *Financial Times*, 7 de febrero.
- THE ECONOMIST (2012a): «True progressivism», 13 de octubre.
- THE ECONOMIST (2012b): «For richer, for poorer», Special Report, 13 de octubre.
- THE ECONOMIST (2014a): «The wolves of the web», 22 de febrero.
- THE ECONOMIST (2014b): «All men are created equal», 4 de enero.
- WEBB, P. S. (2014): «Workers of the world will unite – and margins will fall», *Financial Times*, 7 de febrero.
- WOLF, M. (2014). «Enslave the robots and free the poor», *Financial Times*, 11 de febrero.